

**A.M.V. ERKENBRAND, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 49/06 seguidas contra el deudor A.M.V. Erkenbrand, S.L., se ha dictado el 31-07-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.327,01 euros de principal más 665,40 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.567.

**ACENOR, S. A.  
(Sociedad cedente)****COFIVACASA, S. A.  
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución con cesión global de activos y pasivos*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Acenor, S.A., celebrada, con carácter universal, el día 10 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Acordar la Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando como referencia el Balance de Situación a 30 de junio de 2006, sin abrir periodo de liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la citada Ley, sometiendo dicha operación societaria a la obtención de la autorización por parte del Consejo de Ministros.

Aprobar el Balance de Situación de la Sociedad a 30 de junio de 2006 y el inventario de activos y pasivos que se cedan a esa misma fecha.

Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria.

Los acreedores de la Sociedad Acenor, S.A., y los de la Sociedad Cesionaria podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Administrador Único: Álvaro Frutos Rosado.—61.239.

**ACIMAT, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 416/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rafael Morillas Castillo y Juan José Vidal Martínez contra la empresa Acimat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Acimat, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 28.965,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—59.575.

**ADRIABEL CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 318/2006, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jordi Cabrejas Herrero, contra la empresa «Adriabel Construcciones, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4.10.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.382,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio, M.ª Tovar Pérez.—59.481.

**AERODINÁMICA ALAVESA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 45/06 seguidas contra el deudor Aerodinámica Alavesa, S.L., se ha dictado el 21-07-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pen-

diente de pago es la de 4.089,13 euros de principal más 818 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial.—59.555.

**AGROYSIS, S. L.***Auto de insolvencia*

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de D. Carlos Antonio Moreno Gómez contra Agroysis, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006, por la que se declara al ejecutado Agroysis, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.485,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial.—59.597.

**AIRBEL CLIMA, S. L.***Declaración Insolvencia*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1223/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Jaico Mirete Bolívar, contra la empresa «Airbel Clima, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de octubre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.662,70 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—59.484.

**ALAGAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 27/06, seguida contra el deudor Alagal, S.L., se ha dictado el 27/03/06